

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/PMB/MM

3511 (R.)
104788

Nº 2230 /P2025

Destinación.

LAS CONDES, 07 JUL 2025



VISTOS:

Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Ingreso N°3425 de fecha 27 de junio de 2025 del departamento de Gestión y Desarrollo de Personas con el V° B° de la Alcaldesa Subrogante; Lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Departamento de Proyectos de la Secplan, de contar con más profesionales, de acuerdo a Ingreso N°3425, ya individualizado.

DECRETO

1.- **DESTINASE**, a contar del 1 de julio de 2025, a don

Nombre	: Tomás José Espinosa Vives
Rut	: [REDACTED]
Calidad Jurídica	: Contrata
Planta	: Profesionales
Grado	: 10º
Función	: Profesional
Dirección Actual	: Parques y Jardines

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación	: Secretaría Comunal de Planificación
Departamento Destinación	: Proyectos
Función	: Profesional

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Parques Y Jardines
- Secretaría Comunal De Planificación
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas *dg*
- Remuneraciones
- Interesado
- Of. de Parte.